ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DE LA UNION -ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que el señor **ANDRES JULIAN BEDOYA RIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.035.245, de La Unión Antioquia, ha demostrado idoneidad con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar el siguiente contrato "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA."

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión.

Para constancia se expide y se firma en La Unión, departamento de Antioquia, a los 16 de julio del 2026.

YESICA QUINTERO MONTOYA
SECRETARIA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Proyectó: Yenifer Dayana González Cardona – Contratista / Secretaria de Agricultura Medio Ambiente y Turismo